

EXPEDIENTE	12 / 2018
PROCEDIMIENTO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
CONTRATO	ELABORACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN DE L'OFICINA DE L'ENERGÍA
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CV OBSERVATORI CANVI CLIMÀTIC CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11:30 H EN EL DESPACHO DEL CONCEJAL ROBERTO JARAMILLO, PATIO A, SEGUNDA PLANTA EN EL EDIFICIO DE TABACALERA.

ACTA N.º 2. – ADJUDICACIÓN

En Valencia, siendo las 11:30 horas del día 22 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, para la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas después de la negociación y la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad de la licitación Expte. 12/2018, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. Roberto Jaramillo Martínez, vicepresidente de la Fundació de la CV "Observatori Valencià del Canvi Climàtic"

Vocales:

- D. Carlos Sánchez Cerveró, Director Gerente de la Fundació de la CV "Observatori Valencià del Canvi Climàtic"
- D. Andreu Escrivà i García, Técnico Especialista en Proyectos Ambientales de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic.

Secretario:

- D. Hilario Llavador Cisternes, secretario del patronato de la Fundació, con voz, pero sin voto

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas presentadas después del procedimiento de negociación y a la adjudicación al licitador que más se ajuste a las necesidades expresadas en los apartados L y M del PCAP.

Primero: la valoración de las propuestas según informe técnico realizado el 8 de febrero de 2019 en relación con el punto M del Anexo I del PCAP es la siguiente.

CRITERIO DEPENDIENTE JUICIO DE VALOR	1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2	3.1	3.2	3	TOTAL
	Max.12 Puntos	Max. 4 Puntos	Max.20 Puntos	Max. 3 Puntos	Max. 3 Puntos	Max. 6 Puntos	Puntos Obtenido CDJV				
AEDIFICIUN MANAGEMENT S.L.	10	2	2	4	2	2	12	1	0	1	23
NOVA NOMADA SC	5	2	4	2	2	2	12	0	1	1	18
PROMOCIONES INMOB.CHELLA SL	5	0	0	2	2	0	4	0	0	0	9

Segundo: La valoración de las propuestas según los criterios automáticos que aparecen en el punto L del Anexo I del PCAP son las siguientes:

NÚMERO OFERTA		CRITERIO AUTOMÁTICO IMPORTE OFERTA IVA INCLUIDO	CRITERIO AUTOMÁTICO IMPORTE MAX 60 PUNTOS	CRITERIO AUTOMÁTICO REDUCCIÓN PLAZO SEMANAS	CRITERIO AUTOMÁTICO REDUCCIÓN PLAZO MAX 2 PUNTOS	PUNTUACIÓN FINAL MAX 62 PUNTOS
1	AEDIFICIUN MANAGENENT S.L.	120.960,22	55,95	-2	2	57,95
2	NOVA NOMADA SC	117.672,50	57,51	0	0	57,51
3	PROMOCIONES INMOB.CHELLA SL	112.790,00	60,00	-2	2	62,00

Tercero: Finalizado el periodo de negociación tal como indica la cláusula 16ª del PCAP, para que las empresas interesadas presentaran mejoras en su oferta inicial, sólo presentan propuestas de mejora las empresas Aedificium Managent SL y Promociones Inmobiliarias Chella SL, la empresa Nova Nomada SC presenta ratificación de su oferta. Resultando la puntuación definitiva la siguiente:

CRITERIO DEPENDIENTE JUICIO DE VALOR	1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2	3.1	3.2	3	TOTAL
	Max.12 Puntos	Max. 4 Puntos	Max.20 Puntos	Max. 3 Puntos	Max. 3 Puntos	Max. 6 Puntos	Puntos Obtenidos CDJV				
AEDIFICIUN MANAGENENT S.L.	10	4	4	4	2	4	18	2	1	3	31
NOVA NOMADA SC	5	2	4	2	2	2	12	0	1	1	18
PROMOCIONES INMOB.CHELLA SL	5	2	0	2	2	0	6	1	2	5	16

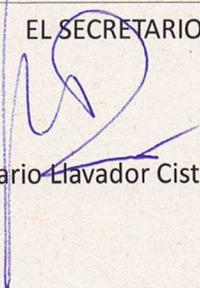
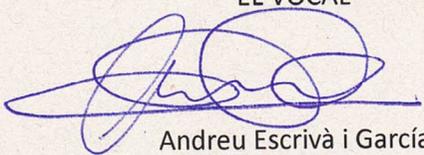
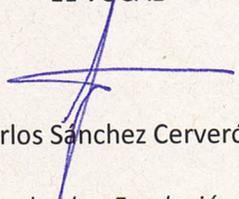
Cuarto: La valoración final en lo relativo a los criterios automáticos y los criterios dependientes de juicio de valor que aparecen en el Anexo I del PCAP puntos L y M las empresas licitadoras obtienen la siguiente puntuación total:

NÚMERO OFERTA	CRITERIO DEPENDIENTE JUICIO DE VALOR	CRITERIO DEPENDIENTE JUICIO DE VALOR PUNTOS	CRITERIO AUTOMÁTICO IMPORTE OFERTA IVA INCLUIDO	CRITERIO AUTOMÁTICO IMPORTE MAX 60 PUNTOS	CRITERIO AUTOMÁTICO REDUCCIÓN PLAZO SEMANAS	CRITERIO AUTOMÁTICO REDUCCIÓN PLAZO MAX 2 PUNTOS	PUNTUACIÓN FINAL MAX 100 PUNTOS
1	AEDIFICIUN MANAGENENT S.L.	31	120.960,22	55,95	-2	2	88,95
2	NOVA NOMADA SC	18	117.672,50	57,51	0	0	75,51
3	PROMOCIONES INMOB.CHELLA SL	16	112.790,00	60,00	-2	2	78,00

Quinto: Elevar propuesta al Órgano de Contratación de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic, a favor de la empresa AEDIFICIUN MANAGENENT S.L. con CIF B98776438 y domicilio en C/ Valle de la Ballestera, 32 de Valencia, para la contratación de la ELABORACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN DE L'OFICINA DE L'ENERGÍA, según la oferta presentada. Hay que indicar que deberá presentar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, constituya y acredite en los términos establecidos en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la garantía definitiva y en

el mismo plazo, deberá presentar, el resto de la documentación que hace referencia en la cláusula 17ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 12:00 horas, del día al principio indicado. De lo que doy fe como secretario.

<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Hilario Llavador Cisternes</p>	<p>EL VICEPRESIDENTE</p>  <p>Roberto Jaramillo Martínez</p>
<p>EL VOCAL</p>  <p>Andreu Escrivà i García</p> <p><i>Técnico Especialista en Proyectos Ambientales de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic</i></p>	<p>EL VOCAL</p>  <p>Carlos Sánchez Cerveró</p> <p><i>Director Gerente de la Fundació CV Observatori Valencià del Canvi Climàtic</i></p>

